

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO  
DACIC

---



## ***PROGRAMA DE ASIGNATURA***

1. Formato de Programa de Asignatura
2. Consideraciones y orientaciones para completar el programa de asignatura



Noviembre, 2014

## 1. FORMATO PROGRAMA DE ASIGNATURA

### PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA:

Código:

#### Identificación general

Docente  
responsable  
Correo electrónico

Docentes colaboradores  
Correo electrónico

Horario y  
sala de clases

Año y semestre

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera								
Unidad Académica		Carrera				Semestre en plan de estudios		
Asignaturas-requisito (con código)						Créditos SCT-Chile		
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales		Prácticas presenciales		Trabajo Autónomo		Total	
Ciclo formativo	Bachillerato		Licenciatura		Profesional			
Área de formación	Especialidad		General		Vinculante-profesional		Optativa	
Descripción de la asignatura								

**Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera**

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura					
-Específicas:	Básico		Medio		Superior	Avanzado
-Genéricas:	Básico		Medio		Superior	Avanzado
-Sello:	Básico		Medio		Superior	Avanzado

**Programación por Unidades de Aprendizaje**

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo

**Requisitos de aprobación**

- % de asistencia
- Evaluaciones (fechas y ponderaciones)
- Otros

## Recursos de aprendizaje

### **Bibliografía**

- Obligatoria:
- Complementaria:
- Sugerida

### **Otros recursos**

## **2. CONSIDERACIONES Y ORIENTACIONES PARA COMPLETAR EL PROGRAMA DE ASIGNATURA**

### **I. Consideraciones**

Para la construcción del programa de asignatura en el formato oficial y a partir del año 2015, se debe considerar el “Modelo Educativo y Enfoque Curricular de la UACH”, así como el Sistema de Créditos Transferible (SCT).

Este formato es obligatorio para las siguientes carreras:

- Con innovación aprobada por Vicerrectoría Académica (VRA) durante 2013-2014, es decir, con modificación del perfil de egreso y que tienen un Plan de Estudios basado en competencias, incluyendo SCT.
- Que antes del 2013, tengan aprobado por VRA un perfil de egreso y plan de estudio basado en competencias y que incluyen SCT.

Aquellas carreras que aún tienen un Plan de Estudios basado en objetivos, deben iniciar el proceso de innovación curricular para plan de estudios basado en competencias, lo que implicará ajustar sus programas al nuevo formato.

### **II. Orientaciones por sección**

#### **1.1. Inicio del Programa**

Nombre y código de la asignatura, de acuerdo al plan de estudios.

#### **1.2. Identificación general**

- Datos (nombre y dirección de correo electrónico) de docentes responsables y colaboradores, según corresponda.
- Horario y salas de clases
- Año y semestre calendario (en curso)

### **1.3. Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera**

- Nombre de la unidad (Instituto, Centro de Docencia, Escuela, otra).
- Nombre de la Carrera.
- Semestre de la asignatura en el plan de estudios.
- Asignaturas que son requisito con su correspondiente código.
- Sistema de Créditos Transferibles (SCT) de la asignatura, según Plan de Estudio.
- Distribución de horas cronológicas semestrales: considera horas teóricas presenciales, horas prácticas presenciales, horas de trabajo autónomo y el total de horas semestrales.
- Ciclo formativo: se debe marcar con una "X" si la asignatura se dicta en el ciclo de Bachillerato, Licenciatura o Profesional.
- Área de formación: se debe marcar con una "X" si la asignatura corresponde al área de formación de la especialidad, general, vinculante-profesional o formación optativa.
- Descripción de la asignatura: breve caracterización de la asignatura, donde se destaque el propósito formativo, coherente con las competencias a las cuales contribuye la asignatura.

### **1.4. Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera**

Explicitación de las competencias del perfil de egreso (específicas, genéricas y sello, según corresponda) a las que contribuye la asignatura. Para cada una, debe indicarse el nivel de dominio que alcanza en la asignatura marcando con una "X" el nivel que corresponda.

### **1.5. Programación por Unidades de Aprendizaje**

- Nombre de la Unidad de Aprendizaje, nombre del profesor responsable, duración de la unidad con rangos de fechas y principales tópicos.
- Resultados de Aprendizaje: es lo que se espera que el estudiante sea capaz de lograr como resultado de un proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje: metodologías de enseñanza que faciliten el aprendizaje activo del estudiante, en función del desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
- Estrategias de evaluación: formas y modos de evaluar que permiten obtener las evidencias de aprendizaje del estudiante, en función del constatar el desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
- Horas presenciales y de trabajo autónomo: Indicar las horas presenciales y autónomas para cada unidad de aprendizaje.

### **1.6. Requisitos de aprobación**

- Los requisitos de aprobación deben atenderse al Reglamento Académico Estudiantil (RAE), 2008.

### **1.7. Recursos de aprendizaje**

- Bibliografía: toda asignatura debe tener bibliografía obligatoria, la cual debe estar disponible en biblioteca UACH o en formato digital con resguardo de derecho autor.
- La Bibliografía debe ser presentada en estilo de redacción de Normas APA (Asociación Americana de Psicología <http://online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf> )
- Otros recursos: cualquier otro recurso y necesario para el desarrollo de la asignatura.